

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	POPULAR
Demandante	ISRAEL RAMIREZ GALLEGO
Demandados	MUNICIPIO DE BELLO / EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 33 024 2012 00453 00
Asunto	SE ADMITE COADYUVANCIA- RECONOCE PERSONERIA

1. La señora ENEIS MARIA PEREZ GUERRERO y CARLOS ARTURO MORENO CASTRO, mayores y vecinos del municipio de Bello Antioquia, debidamente representados por apoderado judicial, solicitan al despacho se le tenga como coadyuvante del actor de nombre ISRAEL RAMIREZ GALLEGO (fl. 62-63).

2. El artículo 24 de la Ley 472 de 1998, consagra la figura de la coadyuvancia en materia de acciones populares, estableciendo que:

“Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operará hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos”.

3. Por tratarse de una acción pública, y al no haberse proferido el fallo de primera instancia, es procedente la solicitud formulada, por lo tanto, se ordena tener como **COADYUVANTES** a la señora ENEIS MARIA PEREZ GUERRERO y al señor CARLOS ARTURO MORENO CASTRO.

4. Los coadyuvantes asumen el proceso en la etapa en la que se encuentra, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

5. Se le reconoce personería para actuar al abogado OSCAR ALFONSO GARCIA VILLA portador de la T.P. N° 203.595 del C.S.J., con las facultades a este otorgadas en el escrito de poder obrante a folios 192.

NOTIFÍQUESE

ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
Juez (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO